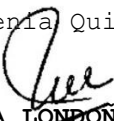


CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo se recibieron en este Juzgado, el día 28 de julio de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez y a fin de que se sirva proveer.

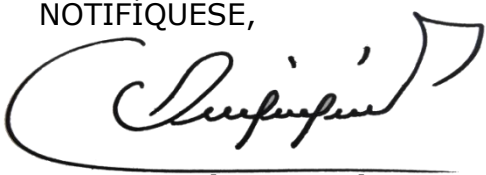
Armenia Quindío, Septiembre 14 de 2021


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaría

Radicado	2003 - 857
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	JULIO CÉSAR URIBE GONZÁLEZ
Demandados	JOSÉ MAXIMO JARAMILLO y MANUEL ALDANA OCAMPO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Septiembre quince de dos mil veintiuno.

Póngase en conocimiento de la parte demandante en este proceso, los documentos allegados por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, visible a folios inmediatamente anteriores, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARÍO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 16 de septiembre de 2021.

No. 159


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97d004a6d1d36d91d388acecf44f6aa7ea3ad0d198fd1838bce38665b042079a**
Documento generado en 14/09/2021 12:14:49 PM